

Acta de Junta Médica

La Rioja,

Día	Mes	Año
15	08	2024

Expediente: D3-0004-2-24

Libro: 28 Página: 132

Apellido y Nombre del Empleado: FLORES, LAURA BEATRIZ

DNI: 20.901.188 Nació: 16/08/1969 Edad: 54años
Teléfono: 3825524396

Domicilio: CATAMARCA Nº 37

Barrio: CHILECITO

Lugar / Establecimiento donde presta los servicios

Ide/Cue 0004600306 Nombre: JARDIN DE INFANTES N°11 28 DE MAYO

Dirección: CORRIENTES 71

Otros:

Causa o motivo de la Junta Médica: Solicitud de Tareas No Aulicas y/o Particulares

Médicos por MEDI FAM S.R.L.

División Laboral:

Presidente de la Junta: Dr:

Dr:

Dr:

Médico representante del Empleado:

Dr:

Especialidad:

Matricula: 000000

Esta Junta Médica, habiendo tomado conocimiento los antecedentes, examinado al empleado y practicado los exámenes pertinentes resuelve:

Diagnóstico Clínico:

Gonalgia

Código N°182037

Calificación Médico-Laboral:

Enfermedad Inculpable

Resolución:

A. ASUNTO: S/ CAMBIO DE FUNCIONES POR RAZONES DE SALUD.

B. DESCRIPCIÓN.

"LA DOCENTE TIENE 55 AÑOS DE EDAD, CON 33 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. PRESENTA DIAGNOSTICO DE: GONALGIA DIAGNOSTICADA POR EL DR.: ELMER RODRIGUEZ RAMIREZ, M.P.: 2333, ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA

C. ESTUDIOS:

PRESENTA CERTIFICADO DE LA DOCTORA PEREYRA CINTIA ESPECIALISTA REUMATOLOGÍA MAT. 2417, DIAGNOSTICO DE ARTRITIS REUMATOIDEA. RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA DERECHA CON FECHA DEL DIA 12/07/2024 DONDE NO SE ENCUENTRA PADRÓN DEGENERATIVO DE ARTROSIS. INFORME ANATOPATOLOGICO DE FIBROMA UTERINO DE CARACTERÍSTICA BENIGNO.

D. CONCLUSIÓN: LA DOCENTE HA HECHO USO DE LICENCIA MÉDICA POR ARTICULO 722 POR EL CICLO LECTIVO 2018 2019-Y INICIA NUEVAMENTE 2023 A LA FECHA ACUMULANDO UN TOTAL DE 730 DÍAS. Y SE OTORGO CAMBIO DE FUNCIONES POR EL CICLO LECTIVO 2020-2021. Y SE ENCUENTRA CON DÍAS SOBRE EL AMPARO DE LA LEY 9911., ESTA AUDITORÍA MEDICA HA SIDO CONTESTE POR LA DOCENTE PROCURAR LA SALUD DE LA DOCENTE PARA REINTEGRARSE A SU ACTIVIDAD NORMAL. ESTA JUNTA MÉDICA RESUELVE OTORGAR LICENCIA MÉDICA POR 30 DÍAS, PARA REALIZAR LA INTERCONSULTA CON SU MÉDICO TRATANTE, PARA PRESENTAR INFORME DONDE INDICA LA NO REALIZACIÓN DE LOS MÉTODOS QUE PUEDAN REINTEGRAR A LA DOCENTE A SUS TAREAS HABITUALES.

